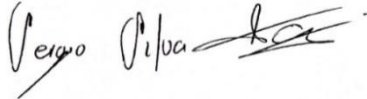


RADICADO N°: 686554089001-2016-00523-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: EDITH SERRANO CERVANTES

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente para resolver lo que en derecho corresponda. Cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que precede, se evidencia se allega al correo institucional del despacho renuncia al poder por parte del togado de la parte ejecutante, no obstante previo a resolver al respecto se requiere al abogado ejecutante para que allegue constancia del envío de la comunicación de renuncia a su representado, esto por cuanto no adjuntó prueba de la comunicación a su representado conforme lo dispone el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE



ANA LUCIA ORTIZ ROMERO
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **06 de marzo de 2024**.
Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO